

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador, al señor **Lino Peña Breilh**, Primer Secretario, Encargado de los Asuntos Consulares de la Embajada de la República del Ecuador.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 279-99 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, al señor Pierre Giroux, Consejero Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Canadá en nuestro país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 279-99

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Pierre Giroux, Consejero, Encargado de Negocios, a.i., de la Embajada de Canadá en nuestro país, quien se ha destacado por su labor de fortalecer las buenas relaciones entre los dos países;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella;

VISTA la Ley número 1113, de fecha 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador, al señor **Pierre Giroux**, Consejero, Encargado de Negocios a.i., de la Embajada de Canadá.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 280-99 que integra la Delegación de la República ante el Vigésimo Primer Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre Evaluación General de la Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, a celebrarse en New York, del 30 de junio al 2 de julio del presente año.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 280-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Delegación que representará la República Dominicana ante el Vigésimo Primer Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la Evaluación General de la Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en New York, los días del 30 de junio al 2 de julio próximos, estará integrada por el señor Doctor Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; señora Julia Tavárez de Alvarez, Embajadora, Delegada Alternativa de la Misión de la República ante las Naciones Unidas; señora Cristina Aguiar, Embajadora, Representante